



# UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN GERENCIA TRIBUTARIA

**Tema:**

ANÁLISIS TRIBUTARIO PARA DETERMINAR EL IMPACTO FISCAL  
APLICADO A LA COMPAÑÍA ESSIAT ECUADOR S.A. EN SU PRIMER AÑO  
DE OPERACIONES EN EL ECUADOR.

**Profesor:**

Ing. Juan Unapanta R., MBA.

**Autores:**

Ing. Iván Leonardo Torres León

Ab. Alex Iván Benavides López

**Año**

2023

## ÍNDICE

Capítulo I .....	10
1. Descripción de la situación actual .....	10
1.1. Descripción del negocio .....	10
1.2. Análisis de la situación interna .....	10
1.3. Desarrollo análisis del macroentorno .....	11
1.4. Análisis del microentorno .....	13
Capítulo II .....	17
2. Identificación del problema .....	17
2.1 Descripción del problema .....	17
2.2 Delimitación del problema .....	17
2.3 Preguntas de investigación .....	17
2.4 Justificación .....	18
2.5 Objetivo general.....	19
2.6 Objetivos específicos.....	19
2.7 Hipótesis de investigación .....	19
Capítulo III .....	20
3. Metodología de la investigación .....	20
3.1 Marco teórico .....	20
3.2. Tipo de investigación .....	23
3.3. Población y sujetos.....	23
3.4. Instrumentos para la recolección de información.....	23
3.5. Instrumentos para el análisis de la información .....	23
3.6. Identificación de variables .....	24

Capítulo IV .....	25
4. Evaluación de riesgos y beneficios .....	25
4.1. Antecedentes de la empresa.....	25
4.2. Identificación de Impuestos aplicables a la empresa.....	26
Capítulo V .....	29
5. Selección de propuestas y plan de implementación y control ..	29
5.1. Selección de propuestas .....	29
5.2. Plan de implementación y control.....	41
CAPITULO VI.....	43
6. Conclusiones y recomendaciones.....	43
6.1. Conclusiones .....	43
6.2. Recomendaciones .....	44
Bibliografía .....	46
Anexos .....	50

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b>	Análisis de situación Interna.....	10
<b>Tabla 2</b>	Comportamiento del ISD año 2023 .....	12
<b>Tabla 3</b>	Cantidad de familias en la ciudad de Quito por nivel socioeconómico	14
<b>Tabla 4</b>	Rivalidad de los competidores .....	15
<b>Tabla 5</b>	Operacionalización de las variables.....	24
<b>Tabla 6</b>	Cuestionario de control interno aplicado .....	26
<b>Tabla 7</b>	Determinación del riesgo de control.....	28
<b>Tabla 8</b>	Datos al final del semestre .....	29
<b>Tabla 9</b>	Cálculo del IVA en ventas .....	30
<b>Tabla 10</b>	Cálculo del IVA en compras.....	31
<b>Tabla 11</b>	Liquidación del Impuesto al Valor Agregado .....	31
<b>Tabla 12</b>	Registro contable IVA 2022.....	32
<b>Tabla 13</b>	Cálculo de multa e intereses IVA .....	32
<b>Tabla 14</b>	Cálculo del Impuesto a la Salida de Divisas .....	34
<b>Tabla 15</b>	Registro Impuesto por Salida de Divisas .....	34
<b>Tabla 16</b>	Cálculo de multas e intereses -ISD .....	34
<b>Tabla 17</b>	Datos para el cálculo del impuesto a la Renta .....	35

<b>Tabla 18</b> Multas e intereses IVA-ISD.....	36
<b>Tabla 19</b> Cálculo de IR.....	36
<b>Tabla 20</b> Multa e intereses- IR.....	37
<b>Tabla 21</b> Resumen de multa e intereses.....	38
<b>Tabla 22</b> Conciliación Tributaria.....	39
<b>Tabla 23</b> Comparación base contable con base tributaria .....	39
<b>Tabla 24</b> Impacto Tributario .....	40

## Introducción

El cobro de los impuestos es la fuente de recaudación del estado a través de la administración tributaria, por lo tanto, las empresas deben analizar el impacto que causa el pago de los impuestos nacionales. Es por ello que a nivel global en algunos países de la región y basados en cifras del Banco Mundial (2022) se conoce que el país que registra una mayor tasa tributaria es Argentina con un 106,3% en relación con sus utilidades comerciales, seguido de Bolivia, Venezuela y Colombia con porcentajes que se encuentran entre el 70% y 80% anual, mientras que en Ecuador la tasa tributaria total es del 34% de las utilidades comerciales que se han generado por parte de las empresas, siendo así una de las más bajas de la región.

Por lo tanto, en base a estas cifras, se entiende que en Ecuador se pagan 0,34 centavos por cada dólar de utilidad obtenido en un ejercicio económico, por lo cual, la tercera parte de los beneficios empresariales se destinan hacia el pago de tributos en jurisdicción ecuatoriana, no obstante, estos rubros son más bajos en relación con otros países de Sudamérica como Argentina, Bolivia, Venezuela y Colombia cuya tasa tributaria superan el 70% anual.

Según Carrillo, Sánchez y Pulgar (2021), destacan que las provincias que más recaudan a nivel tributario son Pichincha con 53%, Guayas con el 30% y Azuay con el 5,15% durante el año 2022, por lo cual los negocios de la ciudad de Quito aportan aproximadamente con la mitad del total de los impuestos nacionales, mientras que Guayas y Azuay aportan con el 35,15% anual de la recaudación tributaria.

ESSIAT ECUADOR S.A. es una empresa nueva en el país, domiciliada en la ciudad de Quito y constituida en el año 2022, tributa bajo el régimen general y se dedica a la importación y comercialización local de ollas de aluminio y demás productos similares, al ser su primer año de incursión en el mercado ecuatoriano

tiene el objetivo de consolidarse y proyectar su crecimiento en consonancia a los resultados que obtenga.

Por lo tanto, debido al desconocimiento que existe del cumplimiento integral de los valores tributarios que se pagan y su influencia en los Estados Financieros de la empresa ESSIAT ECUADOR S.A., se ha considerado importante realizar un análisis tributario profundo verificando la normativa tributaria aplicable con la finalidad de determinar el impacto del pago de los impuestos nacionales durante el primer año de operaciones que se han efectuado en el país.

Para realizar este tipo de análisis es importante verificar el giro del negocio y declaraciones de los impuestos más importantes que forman parte de la actividad comercial que realiza la compañía como son el IVA (Impuesto al Valor Agregado), el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y el Impuesto a la Renta, así como también revisar los rubros cancelados a la SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) por concepto de tasas arancelarias y otras cifras similares que se emiten por concepto de importación de ollas de aluminio y otros artículos de cocina afines que son de menor impacto porque forman parte del costo.

Por lo antes mencionado la administración consideró como un aspecto relevante en la operación realizar un análisis detallado de la carga tributaria que ESSIAT ECUADOR S.A. generaría en el primer año de sus operaciones que se originaran con las importaciones, de tal manera que, se requiere evaluar de forma integral el impacto tributario, considerando la legislación actual y mecanismos de optimización que pudieran permitir identificar las obligaciones fiscales, potenciales beneficios, que a su vez sirvan de apoyo para que la gerencia cuente con esta información clave que servirán en la toma de sus decisiones.

## Resumen

La compañía ESSIAT ECUADOR S.A. considera que los impuestos forman parte de los rubros más importantes que intervienen en el costo de sus inventarios y a su vez pueden ocasionar un fuerte impacto en las finanzas, sino se ha elaborado una adecuada planificación de los impuestos que debe cancelar si ha obtenido utilidad al final de su ejercicio económico.

Es por ello que el desarrollo de este trabajo de investigación busca determinar las normas, leyes y reglamentos fiscales que se han establecido por parte de los entes reguladores y de control para temas tributarios, a su vez evaluar la complejidad o facultad de aplicación de los principales impuestos nacionales, especialmente el impuesto a la renta como el principal objeto de estudio, además del impuesto al valor agregado y el impuesto a la salida de divisas, que se estima causan un menor impacto.

Con la obtención de las bases legales que definen y establecen la forma y condiciones de aplicación de los impuestos, se determinará el impacto que causa en las finanzas las cargas fiscales en aplicación de las obligaciones y beneficios tributarios aplicables para la compañía ESSIAT ECUADOR S.A., principalmente en el pago del impuesto a la renta por la obtención de beneficios a los ingresos gravados obtenidos al final del ejercicio económico año 2022.

Como resultado final, se procedió a elaborar una herramienta con la que se pueda evaluar mediante escenarios comparativos el pago de los impuestos y su impacto en los Estados Financieros de la empresa, tanto en el Balance General como en el Estado de Resultados, cuyas cifras se proyecten al menos para un año más. Al final del presente trabajo se describen las conclusiones y propuesta viable del estudio en base a los objetivos planteados, en origen del cuerpo legal aplicable.



## **Abstract**

The company ESSIAT ECUADOR S.A. considers that taxes are part of the most important items that intervene in the cost of its inventories and in turn can cause a strong impact on finances, if an adequate tax planning has not been prepared and the amount to be canceled has not been provisioned if the company has obtained utility at the end of its financial year.

That is why the development of this research work seeks to determine the tax norms, laws and regulations that have been established by the regulatory and control entities for tax issues, in turn evaluating the complexity or power of application of the main national taxes, especially the income tax as the main object of study, in addition to the value added tax and the tax on the outflow of foreign currency, which are estimated to cause less impact.

By obtaining the legal bases that define and establish the form and conditions of application of the taxes, the impact caused in the finances of the tax charges in enforcement of the applicable tax obligations and benefits for the company ESSIAT ECUADOR S.A., mainly in the payment of income tax for obtaining benefits on the taxable income obtained at the end of the financial year 2022.

As a final result, we proceeded to develop a tool with which the payment of taxes and its impact on the Financial Statements of the company can be evaluated through comparative scenarios, both in the Balance Sheet and in the Income Statement, whose figures are projected for at least one more year. At the end of this elaboration, the conclusions and viable proposal of the study are described based on the objectives set, at the origin of the applicable legal body.

# Capítulo I

## 1. Descripción de la situación actual

Al analizar la situación actual de la empresa ESSIAT ECUADOR S.A., se empieza con una breve descripción del negocio en el que se describen su localización actual y la actividad a la que se dedica en el mercado, así como también se identifican sus factores internos y externos estableciendo como Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

### 1.1. Descripción del negocio

La Compañía ESSIAT ECUADOR S.A. ha funcionado durante más de un año en la capital del Ecuador, tiene como actividad principal la importación y comercialización de ollas de aluminio en el país, cuya localidad se encuentra ubicado al norte de la ciudad de Quito, en la parroquia Cotocollao, Administración Zonal La Delicia.

### 1.2. Análisis de la situación interna

Al efectuar un análisis interno de la compañía ESSIAT ECUADOR S.A., es indispensable identificar las fortalezas y debilidades más sobresalientes y evaluar sus niveles de impacto sean estos alto, medio y bajo, tal como se observa en la tabla que se muestra a continuación:

**Tabla 1**

*Análisis de situación Interna*

		IMPACTO*		
FACTOR		B	M	A
No.	Fortalezas			
1	Los valores tributarios se detallan en los Estados Financieros de la compañía			x

2	Las oficinas del SRI se encuentran cerca de las instalaciones de la empresa		X	
3	La empresa no requiere realizar el pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)		X	
4	Los muebles y equipos de la empresa han sido declarados como activos en el SRI	X		
5	Facilidad para descargar información tributaria desde las redes digitales de la compañía		X	
	<b>Debilidades</b>			
1	Bajo crecimiento en el nivel de ventas de la compañía		X	
2	Bajos niveles de liquidez y de solvencia en los Estados Financieros de la empresa	X		
3	Desconocimiento al efectuar la declaración de impuestos			x
4	La empresa no cuenta con un área o departamento de finanzas		X	
5	Se han tenido resultados negativos en las utilidades de la empresa		X	

\*Impacto: A = Alto, M = Medio y B = Bajo

### 1.3. Desarrollo análisis del macroentorno

#### Factores políticos

El Índice de Estabilidad Política del Ecuador es de -0,29 puntos al finalizar el año 2022, el cual refleja un retroceso pues en el 2021 este indicador era de -0,27 puntos (Banco Mundial, 2022), por lo que se entiende que este resultado es negativo lo que refleja una amplia inestabilidad en las autoridades

gubernamentales del país tanto en el poder ejecutivo, legislativo, judicial y otras entidades que representan a municipios y provincias, por lo cual este elemento se califica como una **amenaza** al realizar el diagnóstico situacional.

En los aspectos tributarios, en base a lo dispuesto por el gobierno central se destaca que en el 2022 hubo una disminución progresiva del ISD, el mismo que llegó al 4% en diciembre, para el año 2023 mediante (Decreto Ejecutivo 643, 2023) se establece una nueva disposición de reducciones del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que son favorables para el flujo de la compañía, en la importación de sus productos, de acuerdo como se observa en la siguiente tabla que se muestra a continuación:

**Tabla 2**

*Comportamiento del ISD año 2023*

<b>Fecha en que se aplicará la reducción</b>	<b>Porcentaje</b>
01 de febrero	3,75%
01 de julio	3,50%
31 de diciembre	2,00%

Fuente: Adaptado del Servicio de Rentas Internas: Disminución del Impuesto a la Renta (Decreto No. 643, 2023)

En la tabla anterior se observa que el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas) se plantea tres disminuciones en el año 2023 pasando del 3,75% hasta quedar en el 2,00%, por lo cual, este factor se califica como una **oportunidad** en el desarrollo del diagnóstico situacional.

Las políticas de incentivo a la inversión y atracción de nuevos capitales también estiman una oportunidad

### **Factores económicos**

El crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) en Ecuador al finalizar el año 2022 fue del 3,4%, sin embargo, al culminar el año 2021 se ubicó en 4,2% anual, es decir que existe una disminución del 0,8%. Así mismo, el sector de manufactura tiene un PIB (Producto Interno Bruto) del 3,2% y 3,1% para los años 2021 y 2022 respectivamente (Banco Central del Ecuador, 2022), por lo cual se refleja una disminución del 0,1% al comparar ambos años. Por ende, la disminución del crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) es una **amenaza** al analizar la situación actual y es un factor que se debe considerar al establecer el impacto fiscal.

Por otra parte, en el 2021 las tasas de interés para los créditos productivos empresariales en el país fueron del 10,21%, mientras que en el 2022 se redujo al 9,50%, es decir, una disminución del 0,71% en doce meses consecutivos (Banco Central del Ecuador, 2023), destacando que este factor se califica como una **oportunidad** al solicitar un préstamo por parte de una empresa en cualquier entidad bancaria.

### **Factores legales**

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2022) destaca que en el año 2022 se ha recaudado alrededor de 15.183 millones de dólares mientras que el 2021 esta cifra fue de 13.039 millones de dólares, es decir que en doce meses se tuvo un aumento del 16,4% anual lo que representa más de dos mil millones de dólares adicionales por recaudación tributaria, por lo cual este escenario se determina como una **oportunidad** en el desarrollo del presente trabajo de investigación, pues al existir una mayor recaudación de impuestos por parte del Estado, se facilita un poco más el funcionamiento estatal por parte de las autoridades gubernamentales y con ello, favorece hacia el desarrollo de trámites públicos respaldados en el Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### **1.4. Análisis del microentorno**

##### **Poder de negociación de los proveedores**

Al ser la empresa ESSIAT ECUADOR S.A. una compañía importadora de ollas de aluminio, se tiene como único proveedor y distribuidor internacional a Sodimac, la misma que está domiciliada en Santa Fe, Argentina y provee de ollas, sartenes y otros productos de cocina hacia el Ecuador.

Por lo tanto, al disponer de un solo distribuidor internacional para la empresa ESSIAT ECUADOR S.A. se destaca que el poder de negociación de los proveedores es alto, pues la compañía estará sujeta a los precios y condiciones que ellos establezcan sin que exista un mayor acuerdo mediante una negociación previa.

### **Poder de negociación de los consumidores**

La empresa ESSIAT ECUADOR S.A. al comercializar ollas de aluminio en la ciudad de Quito, se destaca que los clientes potenciales de este tipo de producto corresponden a las familias por lo cual es necesario realizar una comparación previa de acuerdo con su nivel socioeconómico, tal como se observa en la tabla que se muestra a continuación:

**Tabla 3**

*Cantidad de familias en la ciudad de Quito por nivel socioeconómico*

<b>Nivel socioeconómico</b>	<b>Clase</b>	<b>%</b>	<b>No. Familias</b>	<b>No. Familias compradoras potenciales</b>
A	Alto	1,9%	15.100	B; C+ y C- 662.031
B	Medio Alto	11,2%	89.013	
C+	Medio Típico	22,8%	181.204	
C-	Medio Bajo	49,3%	391.814	
D	Bajo	14,9%	118.418	
<b>Total</b>		<b>100,0%</b>	<b>795.549</b>	

Fuente: Adaptado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022)

En la tabla anterior se observa que el nivel socioeconómico se agrupa en cinco clases, de las cuales el Nivel A corresponde a las personas con clase alta

mientras que el Nivel D está dado a las personas de clase baja. De esta manera, se ha considerado como clientes potenciales a las familias que pertenecen a los niveles B, C+ y C- las mismas que agrupan un total de 662.031 familias a quienes se podría dirigir el producto que se comercializa en la ciudad de Quito.

### **Rivalidad de los competidores**

En la ciudad de Quito, existen diversas empresas que se dedican a la importación de ollas, sartenes, platos y demás artículos de cocina y para el hogar, por lo cual se ha realizado una lista de este tipo de negocio que se enuncian en la siguiente tabla:

**Tabla 4**

*Rivalidad de los competidores*

<b>No.</b>	<b>Denominación de la empresa</b>	<b>Productos</b>
1	Importadora Arellano	Artículos para el hogar
2	Importadora Ordoñez	Artículos para el hogar
3	Mega Representaciones Importadores	Artículos de cocina
4	JRV Importadores	Artículos de cocina
5	Distribuidora JAFSA	Artículos para el hogar
6	Importadora GadiVentas	Artículos para el hogar

En la tabla anterior se observa que existen al menos 6 competidores directos e indirectos que importan y comercializan artículos de cocina y para el hogar, por lo cual, la rivalidad entre competidores es alta siendo preponderante, establecer continuamente diversas estrategias para captar el mayor número de clientes del mercado.

### **Amenaza de nuevos competidores**

Al importar ollas de aluminio desde el exterior hacia el territorio ecuatoriano es posible identificar barreras de entrada a considerar en este tipo de productos.

Las tasas arancelarias es una de las principales barreras que se tienen al importar desde el exterior, puesto que al final estos costos se incluyen en el precio final del producto lo que provoca que las ollas de aluminio importadas sean más caras perdiendo competitividad en comparación con otros productos similares.

### **Amenaza de productos sustitutos**

Se reconoce que las ollas de aluminio se han caracterizado por ser un producto para la cocción de los alimentos, por ende, se han identificado productos sustitutos como las ollas de cerámica y la olla arrocera que funciona con electricidad y que también se utilizan en la cocina, por lo cual este equipo no requiere de gas o fuego destinado para la cocción de alimentos.



## **Capítulo II**

### **2. Identificación del problema**

#### **2.1 Descripción del problema**

Según información proporcionada por los directivos de la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., se evidencia la falta de registro y reconocimiento de los impuestos aplicables a la empresa lo que ocasiona una mayor dificultad en analizar el impacto fiscal de la entidad que tiene con el Estado como una obligación tributaria.

La compañía ESSIAT ECUADOR S.A., al ser una empresa importadora efectúa el pago de los tributos como el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el Impuesto a la Renta los mismos que se declaran ante el SRI (Servicio de Rentas Internas), así como también, el pago de las tasas arancelarias que le corresponden de acuerdo como lo establezca la SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador).

El desconocimiento del impacto fiscal por parte de los directivos de la empresa ESSIAT ECUADOR S.A., ha conllevado al incremento de los niveles de morosidad en el pago de impuestos de la compañía lo cual dificulta la obtención de deducciones fiscales para la compañía, de tal manera que, consecuencia de ello se provoca un aumento de los pasivos corrientes y esto al final afecta a los valores de liquidez que se registra en el Balance General de la empresa importadora.

#### **2.2 Delimitación del problema**

¿Determinar el impacto fiscal de los impuestos más importantes del sistema tributario en las finanzas en la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., en su primer año de operaciones en el Ecuador?

#### **2.3 Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son los impuestos que paga la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., ante el Servicio de Rentas Internas (SRI)?
- ¿Cuál es el impacto fiscal de la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., en su primer año de operaciones en el Ecuador?
- ¿Cómo se evalúa el análisis tributario para determinar el impacto fiscal en la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., en su primer año de operaciones en el país?

## **2.4 Justificación**

La justificación teórica se fundamenta en la obtención de los conocimientos suficientes sobre el fenómeno u objeto de estudio (Bernal, 2018, p. 68), que en el caso del presente proyecto está dado por la información obtenida sobre los impuestos que se declaran en el país ante el SRI (Servicio de Rentas Internas) como el IVA (Impuesto al Valor Agregado), Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) y las tasas arancelarias que se determinan bajo el control de la SENA (Servicio Nacional Aduanero del Ecuador), así como también, los elementos que conforman el impacto fiscal estableciendo las consecuencias tanto para la empresa privada como para el Estado.

La justificación práctica se enfoca en la contribución de un trabajo científico para resolver un problema de estudio (Guerrero, 2016, p. 46) , por consiguiente, en la investigación actual se realiza un análisis de los tributos que le corresponden pagar a la compañía ESSIAT ECUADOR S.A., durante el primer año de funcionamiento de la entidad tanto en el Servicio de Rentas Internas (SRI) como en la SENA (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador), para que en base a ello, evaluar el impacto fiscal que se refleja en la propia organización con el Estado ecuatoriano, por lo cual, se establecen posibles alternativas de solución y herramientas de verificación y control tributario proyectados hacia el futuro, para que con ello sea posible evitar los efectos en el incremento de los pasivos corrientes y disminución de los niveles de liquidez de la compañía de acuerdo a los rubros y valores que se reflejen en sus estados financieros.

## **2.5 Objetivo general**

- Realizar el análisis tributario y el Impacto Fiscal generando una herramienta de verificación de impuestos para la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., en su primer año de operaciones en el Ecuador

## **2.6 Objetivos específicos**

- Efectuar el análisis tributario de la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., de los pagos de impuestos que se declaran en el Servicio de Rentas Internas (SRI)
- Establecer el impacto fiscal de la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., en su primer año de operaciones en el país
- Efectuar el análisis tributario y su relación con el impacto fiscal en la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A., en su primer año de operaciones en el país.
- Diseñar una herramienta de verificación y control tributario para la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A.

## **2.7 Hipótesis de investigación**

Una correcta planificación de los impuestos permite identificar los riesgos y evaluar el impacto fiscal en la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A. así como el aprovechamiento de beneficios fiscales establecidos en la normativa.

## **Capítulo III**

### **3. Metodología de la investigación**

Con el objetivo de analizar el impacto en el giro de las operaciones de la compañía ESSIAT en el Ecuador se procede con la investigación de las definiciones de planificación tributaria y el impuesto a la renta en el Ecuador, que es el impuesto base de nuestro estudio y además abordaremos brevemente el Impuesto al valor agregado y el impuesto a la salida de divisas debido a su relación en los costos de la mercadería y liquidez de la compañía.

#### **3.1 Marco teórico**

La metodología encierra todos los procesos para llevar a cabo una determinada investigación. Según Peryra (2022), “Implica una búsqueda ordenada, sistemática y de formación y representa un proceso que busca la solución a un problema” (p.16). Es decir ,es aquí donde se determina la manera de va a realizar la investigación, los métodos y herramientas utilizadas para su ejecución, por lo tanto, se describirá el tipo de investigación, la población y muestra a ser estudiada y las herramientas a utilizarse para su desarrollo.

#### **Planificación tributaria**

En la actualidad la planificación tributaria según lo que señalan Unapanta et al. (2020) que constituye una herramienta para la toma de decisiones más que una vía de optimización o reducción de la carga de obligaciones tributarias”, ya que representa un instrumento financiero, que faculta a la alta gerencia a medir los riesgos, minimizando el nivel de incertidumbre que pudiera presentarse en el futuro y aprovechando al máximo las oportunidades

#### **Elementos de la planificación tributaria**

#### **Impuesto a la renta**

Se establece el impuesto a la renta global aquel que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras

Estableciéndose dos premisas importantes como son: Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y, los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales (Art. 1 y 2 Ley de Régimen Tributario Interno , 2004).

### **Tarifa del impuesto a la renta**

Los ingresos de fuente ecuatoriana gravables “obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible” (Art. 37. Ley de Regimen Tributario Interno, 2004)

### **Impuesto al Valor Agregado IVA**

Se establece como Impuesto al Valor Agregado (IVA), “...el que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados...” (Art. 56. Ley de Régimen Tributario Interno , 2004)

### **Tarifa del Impuesto al Valor Agregado IVA**

Se determina como Impuesto al Valor Agregado IVA a “...los valores que por las tarifas deba facturar la contratista al Estado ecuatoriano como consecuencia de la prestación de servicios, están gravados con tarifa 12%. La contratista tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en sus compras locales e

importaciones de bienes y servicios...” (Art. 246. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2010)

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

De conformidad a lo establecido en el artículo 162 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria determina la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%;

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 643 se establece reducir progresivamente la tarifa del impuesto a la salida de divisas durante el año 2023 de la siguiente forma: “...1. A partir del 01 de febrero de 2023, redúzcase la tarifa en un cuarto de punto porcentual (0.25%). es decir hasta 3.75%; 2. A partir del 01 de julio de 2023, redúzcase la tarifa en un cuarto de punto porcentual (0.25%), es decir hasta 3.50%; y, 3. A partir del 31 de diciembre de 2023, redúzcase la tarifa en uno punto cincuenta puntos porcentuales (1.50%), es decir hasta 2%...” (Art. 1 Decreto Ejecutivo No 263, 2023)

### **Rendimiento de los Activos ROA**

El ROA que sus siglas en ingles Return On Assets dicen: Rendimiento de los Activos por lo tanto es la relación entre el beneficio obtenido por la empresa en un determinado periodo de tiempo y los activos totales.

Es decir, la fórmula del ROA es:

ROA = Beneficio Neto obtenido/ Activo total de una empresa.

- “Con beneficio neto obtenido nos referimos al beneficio generado antes de los correspondientes gastos tributarios y financieros” (Empresa, 2023)
- “Los activos totales es el valor de las inversiones económicas que aparecen reflejadas en el balance empresarial (inmuebles, maquinaria de construcción, inversiones...)” (Empresa, 2023).

## **3.2. Tipo de investigación**

### **Investigación aplicada**

Según lo que indica Escudero & Cortez (2018), “El propósito de este tipo de investigación es el desarrollo de un conocimiento técnico que tenga una aplicación inmediata para solucionar una situación determinada” (p. 19), por lo tanto, se ajusta a lo requerido para el desarrollo de este trabajo ya que se realizó la búsqueda de información técnica aplicable en los impuestos nacionales que han servido para identificar las bases legales que regulan la determinación de las obligaciones fiscales del sujeto pasivo, de tal manera que sea posible cuantificar el impacto de los impuesto en las finanzas.

### **3.3. Población y sujetos**

En el presente trabajo la población a investigar es la Compañía ESSIAT ECUADOR S.A. y los elementos que intervienen en la investigación son:

- ✓ Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022 aplicable en el Ecuador.
- ✓ Impacto financiero del impuesto a la renta
- ✓ Beneficios que podrá deducir la compañía

### **3.4. Instrumentos para la recolección de información**

En el presente caso de estudio es necesario investigar en las diferentes fuentes de información, como el marco legal tributario, Decretos Ejecutivos, Resoluciones y demás guías de uso práctico que emita la Administración Tributaria con el objetivo de especificar cada obligación tributaria aplicable a los contribuyentes categorizados en el régimen general. También es necesario realizar una encuesta al gerente de la compañía para conocer la actividad a la que la empresa se dedica, los diferentes inconvenientes relacionados con el cumplimiento tributario.

### **3.5. Instrumentos para el análisis de la información**

Con la información recolectada y una vez analizada la normativa tributaria y el procedimiento de aplicación descrito en sus cuerpos legales, además de los beneficios que podrían aplicar, evaluamos los resultados obtenidos por la compañía ESSIAT ECUADOR S.A. que se revelan en los estados financieros, producto de su primer año de operaciones en el país. De tal manera que es posible cuantificar el impacto fiscal que significa el pago del impuesto a la renta en la liquidez.

### 3.6. Identificación de variables

**Tabla 5**

*Operacionalización de las variables*

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión
<b>Sistema Tributario</b>  <b>(Variable Independiente)</b>	Alvear (2018) opinan que "Sistema tributario es sinónimo de sistema de recaudación de impuestos en un país, a través de normas y organismos encargados de la fijación, recaudación y gestión de recursos provenientes por los diferentes hechos imposables que se presenten" (p. 3).	Actividades a desarrollarse para cumplir con las obligaciones tributarias vigentes en el país y evitar futuros contingentes con los diferentes organismos de control.	<b>Impuestos:</b>  Según Alvear et al. (2018), manifiestan que los impuestos son contribuciones obligatorias establecidas mediante ley que deben pagar las personas naturales y jurídicas.
			<b>Tasas:</b>  Según Alvear(2018), "Estas se generan por la prestación de un servicio brindado de forma directa por el Estado a la sociedad en general" (p. 3).
			<b>Contribuciones:</b>  Para Hurtado (2011) las contribuciones hacen referencia a una determinada cantidad de dinero que el ente recaudador exige en razón de la ejecución de la obra pública que proporciona un beneficio económico para el contribuyente.



<b>Sector Industrial Ecuatoriano (Variable dependiente)</b>	Según García (2020) la empresa en una unidad económica de producción de bienes y servicios” (p. 8). Siendo el sector industrial el encargado de transformar la materia prima en un producto disponible para la venta	La empresa es una organización para el cumplimiento de objetivos, la cual se encuentra amparada por las leyes ecuatorianas vigentes.	<b>Impuesto al Valor Agregado</b>
			<b>Impuesto a la Renta</b>
			<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b>

## Capítulo IV

### 4. Evaluación de riesgos y beneficios

Para la evaluación de los riesgos es fundamental analizar las variables que forman parte del problema de investigación, por lo que se analiza los principales impuestos que gestiona la administración tributaria y la empresa ESSIAT ECUADOR S.A., para luego proceder al análisis de riesgo y la propuesta de mejora.

#### 4.1. Antecedentes de la empresa

ESSIAT ECUADOR S.A. Es una empresa constituida en Argentina con más de 30 años en el mercado, cuya actividad económica es la fabricación de ollas, sartenes y accesorios de aluminio y acero inoxidable.

El Directorio de la empresa ha decidido que es el momento de internacionalizar el negocio, buscando crecimiento y rentabilidad en otros países de la región, por

lo que contrató varios estudios de mercado, entre los cuales se encuentra Ecuador, los cuales revelan que hay una importante demanda no cubierta del producto que esta empresa ofrece, sin embargo se encuentran preocupados por la carga tributaria ya que no conocen el costo por impuestos que se va a generar en importar y distribuir dichos productos, ya que abrieron una oficina en la ciudad de Quito. Constituyeron una Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS).

#### 4.2. Identificación de Impuestos aplicables a la empresa.

Es importante mencionar que para determinar los principales impuestos que recauda la administración tributaria de las empresas comerciales, y verificar aquellos que son aplicables para ESSIAT ECUADOR S.A., primeramente, es necesario realizar una identificación y análisis de riesgo que tiene la empresa.

#### Análisis de riesgo tributario de la empresa

Se procede a la identificación y evaluación de riesgos mediante el método de cuestionario aplicado al general de la empresa con la finalidad de conocer el grado de confianza y riesgo de tener algún contingente que tiene actualmente la empresa, con la finalidad de tener una visión clara de las necesidades de implementación de un modelo de propuesta para el análisis tributario tenga, cuyas respuestas se encuentran detalladas en la tabla N° 6.

**Tabla 6**

*Cuestionario de control interno aplicado*

N°	Preguntas	Respuestas			Evaluación	
		Si	No	N/a	Pon.	Calf.
1	¿El personal directivo tiene establecido la matriz de los factores internos y externos?		X		10	0
2	¿La empresa tiene un plan de cuentas conforme los requerimientos de la Superintendencia de compañías?	X			10	10
3	¿La empresa cuenta con un asesor tributario?		X		10	0

4	¿Existe en la empresa un manual de funciones?	X	10	10
5	¿La empresa se preocupa por la formación profesional del personal?	X	10	10
6	¿Los documento que sustentan Se lleva en orden cronológico los documentos que sustentan las compras realizadas por la Empresa?	X	10	10
7	¿Se encuentran definidas las funciones del personal del área contable y tributaria?	X	10	10
8	¿El personal del área contable de su empresa recibe capacitaciones de tributación?	X	10	0
9	¿Los directivos tienen establecidos políticas de prevención para evitar sanciones tributarias por parte del fisco?	X	10	0
10	¿Los directivos ha implementado controles internos para detectar errores en las declaraciones tributarias?	X	10	0
11	¿El personal contable determina, analiza e interpreta los cambios tributarios?	X	10	10
12	¿La información cargada en el portal del SRI en línea permite a los directivos tomar decisiones?	X	10	0
13	¿La empresa cuenta con facturación electrónica?	X	10	0
<b>TOTAL</b>			<b>130</b>	<b>60</b>

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total} \times 100}{\text{Ponderación Total}}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{60 \times 100}{130}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{6000}{130}$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 46.15$$

$$\text{Riesgo de Control} = \text{Porcentaje óptimo} - \text{nivel de confianza}$$

Riesgo de Control= 100% - NC

Riesgo de Control= 100% - 46.15%

Riesgo de Control= 53.85%

### **Tabla 7**

*Determinación del riesgo de control*

<b>Nivel de confianza</b>		<b>Nivel de riesgo</b>	
15% - 50%	Bajo	85% - 50%	Alto
51% - 75%	Medio	49% - 25%	Moderado
76% - 95%	Alto	24% - 5%	Bajo

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

### **Gastos No Deducibles**

Parte del riesgo que debe evitar la compañía son los gastos no deducibles que se ha ocasionado por desatenciones o descuidos en el cumplimiento de los plazos estimados para las obligaciones tributarias.

### **Análisis:**

El análisis de riesgo evidencia que la empresa tiene un nivel de riesgo del 53.85% que se ubica dentro de un grado alto de riesgo, ya que actualmente la empresa carece de un manual que guie los procedimientos a desarrollarse para la determinación de los impuestos y tampoco cuenta con el apoyo de un analista tributario que es importante para que se regularice el cumplimiento oportuno de las obligaciones formales de la compañía.

## Capítulo V

### 5. Selección de propuestas y plan de implementación y control

#### 5.1. Selección de propuestas

Partiendo del riesgo calculado anteriormente se procede a desarrollar un modelo para el cálculo y determinación de los impuestos aplicables a la empresa, los cuales son:

- ✓ Impuesto al valor agregado
- ✓ Impuesto a la Renta
- ✓ Impuesto a la salida de divisas

##### 5.1.1. Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo con las estipulaciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento este impuesto grava a todas las transferencias de dominio de bienes corporales, sea a personas naturales o jurídicas, siendo su tarifa actual del 12%, siendo el resultado un impuesto causado o crédito tributario. Es importante determinar el factor de proporcionalidad para determinar impuesto causado, cuya fórmula se presenta a continuación:

$$\frac{\text{Ventas } 12\% + \text{exportaciones}}{\text{ventas } 12\% + \text{exportaciones} + \text{ventas } 0\%}$$

La empresa al 31 de diciembre del 2022 presenta los datos correspondientes a las ventas y adquisiciones como se muestran en la tabla N° 8:

#### Tabla 8

*Datos al final del semestre*

Concepto	Valor
----------	-------

Venta de Bienes 12%	836.800,00
Importación 12%	480.000,00
Compras servicios 12%	92.000,00
Compra de Activos Fijos	76.000,00

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

Con los datos anteriormente mencionados, se procede a la determinación del impuesto cobrado, tomando en cuenta si se han realizado ventas tarifa 12%. Tarifa 0%, también si se han realizado notas de crédito que disminuyan el valor de las ventas, determinando el valor cobrado por concepto de impuesto como se puede visualizar en la tabla N° 9.

### Tabla 9

*Cálculo del IVA en ventas*

Concepto	Ventas	IVA 12%
Venta de Bienes 12%	836.800,00	100.416,00
<b>TOTAL</b>	<b>836.800,00</b>	<b>100.416,00</b>

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

Una vez identificado los valores por concepto de ventas, verificando si son con tarifa 12% o 0% y si se han realizado exportaciones para determinar el factor de proporcionalidad que va a ser utilizado para tomar en cuenta para el cálculo del IVA en compras, aplicando la fórmula:

$$\text{Factor de proporcionalidad} = \frac{\text{Ventas 12\%+exportaciones}}{\text{ventas 12\%+exportaciones} + \text{ventas 0\%}}$$

$$\text{Factor de proporcionalidad} = \frac{836.800.00+0.00}{836.800.00+0.00+0.00}$$

$$\text{Factor de proporcionalidad} = 100\%$$

La respuesta 100% significa que puede hacerse uso del total del IVA en compras calculado de acuerdo a lo datos otorgados por la compañía, donde se determina el Valor del impuesto pagado, como se muestra en la tabla N°10.

**Tabla 10**

*Cálculo del IVA en compras*

<b>Concepto</b>	<b>Compras</b>	<b>IVA</b>
Compra Activos Fijos 12 %	76.000,00	9.120,00
Compras Servicios 12%	92.000,00	11.040,00
Importación Bienes	480.000,00	57.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>648.000,00</b>	<b>77.760,00</b>

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

Para determinar el impuesto en compras que se debe utilizar para el cálculo del impuesto causado, se verifica el factor de proporcionalidad dependiente de las ventas realizadas, el cual corresponde al 100% de las compras, y en caso de no serlo se procederá a aplicar la siguiente fórmula:

$IVA \text{ a utilizarse} = IVA \text{ en compras} * \text{factor de proporcionalidad}$

$IVA \text{ a utilizarse} = 77.760.00 * 100\%$

$IVA \text{ a utilizarse} = 77.760.00$

Tomando en consideración el valor cobrado menos el IVA pagado se determina el impuesto causado, como se muestra en la tabla N°11.

**Tabla 11**

*Liquidación del Impuesto al Valor Agregado*

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
IVA en ventas	100.416,00

IVA en compras	-77.760,00
<b>Impuesto causado</b>	<b>22.656,00</b>

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

Como el valor en de IVA en ventas es mayor se genera un impuesto por pagar que deberá ser registrado en la cuenta del pasivo, cuyo valor asciende a \$ 22.656.00 para lo que se debe realizar el siguiente asiento contable:

**Tabla 12**

*Registro contable IVA 2022*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----X-----		
	IVA Ventas	100.416,00	
	IVA Compras		77.760,00
	Impuesto por pagar		22.656,00
	<b>V/R Liquidación de IVA</b>		

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

Se determina un impuesto asciende a \$ 22.656.00 que debía ser cancelado de acuerdo al noveno dígito del RUC 1792008387001 hasta el 24 de enero del 2022, sin embargo, hasta el 31 de diciembre del 2022 la empresa no ha realizado la declaración correspondiente, generando multas e intereses.

Fecha máxima de pago: 24 de julio

Fecha de exigibilidad: 25 de julio

**Tabla 13**

*Cálculo de multa e intereses IVA*

Período		Multa	Interés
25/1/2022	a	24/2/2022	3,00% 0,620%
25/2/2022	a	24/3/2022	3,00% 0,620%
25/3/2022	a	24/4/2022	3,00% 0,620%



25/4/2022	a	24/5/2022	3,00%	0,603%
25/5/2022	a	24/6/2022	3,00%	0,603%
25/6/2022	a	24/7/2022	3,00%	0,603%
25/7/2022	a	24/8/2022	3,00%	0,593%
25/8/2022	a	24/9/2022	3,00%	0,593%
25/9/2022	a	24/10/2022	3,00%	0,593%
25/10/2022	a	24/11/2022	3,00%	0,704%
25/11/2022	a	24/12/2022	3,00%	0,704%
25/12/2022	a	24/1/2023	3,00%	0,704%
			<b>36,00%</b>	<b>7,56%</b>
Impuesto	22.656,00			
Interés	1.712,79			
Multa	8.156,16			
<b>A pagar</b>	<b>32.524,95</b>			

Nota. Cálculos realizados según ley de régimen tributario interno

Como se puede observar el valor por intereses y multas asciende a \$ 9.868,95, correspondiente al 44% de incremento del valor original correspondiente al impuesto causado.

El impuesto al Valor Agregado deberá ser reconocido como un activo diferido que será compensado en el próximo período, y el gasto deberá ser registrado como un gasto y no será deducible para el cálculo de Impuesto a la Renta.

### 5.1.2. Impuesto a la Salida de Divisas

La tarifa del impuesto a la Salida de Divisas es del 5% conforme los estipulado por el Servicio de Rentas Internas, y el valor exento de pagar es tres salarios básicos. La empresa registra en sus estados financieros un valor parado al proveedor en Argentina por un monto que asciende a \$ 196.000.00 por la compra de mercadería que ingresó para iniciar las ventas en el país, entonces, el valor deducible correspondiente a tres salarios básico al 31 de diciembre del 2022 corresponde a \$ 1.200.00 es el valor exento por este impuesto por lo que se calcula el 5% de la diferencia como se puede observar en la Tabla N.º 14.

**Tabla 14***Cálculo del Impuesto a la Salida de Divisas*

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Valor cancelado a Proveedor	196.000,00
- Valor exento	- 5.017,33
Valor imponible	190.982,67
<b>Impuesto a la salida de divisas 5%</b>	<b>9.549,13</b>

Nota. Cálculos realizados según ley de régimen tributario interno

El registro contable de este impuesto se realiza de la siguiente manera:

**Tabla 15***Registro Impuesto por Salida de Divisas*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31/12/2022	-----1----- Impuesto salida de divisas	9.549,13	
	Impuestos por pagar		9.549,13
<b>V/R Impuesto a la salida de divisas</b>			

Nota. Cálculos realizados según ley de régimen tributario interno

La empresa tampoco ha declarado el impuesto a la salida de divisas hasta el 31 de diciembre del 2022, lo cual también un valor incrementar en el estado de resultados a pagar a la administración tributaria por concepto de multas e intereses por falta de declaración, cuyo valor asciende a \$ 4.159,60 como se muestra en la tabla N°16.

**Tabla 16***Cálculo de multas e intereses -ISD*

	<b>Período</b>	<b>Multa</b>	<b>Interés</b>	
25/1/2022	a	24/2/2022	3,00%	0,620%
25/2/2022	a	24/3/2022	3,00%	0,620%

25/3/2022	a	24/4/2022	3,00%	0,620%
25/4/2022	a	24/5/2022	3,00%	0,603%
25/5/2022	a	24/6/2022	3,00%	0,603%
25/6/2022	a	24/7/2022	3,00%	0,603%
25/7/2022	a	24/8/2022	3,00%	0,593%
25/8/2022	a	24/9/2022	3,00%	0,593%
25/9/2022	a	24/10/2022	3,00%	0,593%
25/10/2022	a	24/11/2022	3,00%	0,704%
25/11/2022	a	24/12/2022	3,00%	0,704%
25/12/2022	a	24/1/2023	3,00%	0,704%
			<b>36,00%</b>	<b>7,56%</b>

Impuesto	9.549,13
Interés	721,91
Multa	3.437,69
<b>Total</b>	<b>13.708,73</b>

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

### 5.1.3. Impuesto a la Renta

Por ser ESSIAT Ecuador S.A, una persona jurídica la base imponible del impuesto se determina disminuyendo costos, gastos, participación de trabajadores, rentas exentas y otros gastos determinados por la ley al ingreso generado en las actividades empresariales, cuya tasa es del 25% de acuerdo a lo estipulado por la administración tributaria, para lo cual se presentan los datos como se muestran en la Tabla N.º 17.

**Tabla 17**

*Datos para el cálculo del impuesto a la Renta*

<b>Datos:</b>	<b>Valor</b>
Ventas	836.800,00
-Costo de ventas	440.000,00
Gastos Operativos	92.000,00
Sueldos administrativos	47.040,00
Sueldos ventas	64.960,00

Comisiones en ventas	32.000,00
Gastos Financieros	6.500,00
Costo de venta a contado	28.000,00
Depreciación Activos fijos	7.533,00

Nota. Información obtenida de la empresa ESSIAT Ecuador.

Adicionalmente se deberá tomar en cuenta las declaraciones de IVA e ISD, tomando en consideración el pago de las multas e intereses generadas por declaración tardía y el Impuesto a la Salida de Divisas, como se muestra en la tabla N° 18.

### Tabla 18

#### *Multas e intereses IVA-ISD*

Concepto	IVA	ISD	Total	Detalle
Impuesto	-	9.549,13	<b>9.549,13</b>	Gasto deducible
Multas	1.712,79	721,91	<b>2.434,71</b>	Gasto no deducible
Intereses	8.156,16	3.437,69	<b>11.593,85</b>	Gasto no deducible

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

Con los datos anteriormente mencionados se procede a la elaboración del estado de resultados, donde se puede visualizar la base contable para determinación del Impuesto a la Renta.

### Tabla 19

#### *Cálculo de IR*

Descripción	Valor
<b>Ventas</b>	<b>836.800</b>
Costo de las Ventas	468.000
<b>Utilidad bruta en Ventas</b>	<b>368.800</b>
Gastos Comerciales y Administrativos	-236.000
Gastos Financieros	-6.500
Depreciaciones y Amortizaciones	-7.533

Impuesto a Salida de Divisas	-9.549
Multas e intereses	-20.849
<b>Utilidad antes del 15% trabajadores</b>	<b>88.369</b>
15% TRABAJADORES	-13.255
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>75.114</b>
25% Impuesto a la Renta	-18.778

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

El impuesto a la renta debía ser cancelado de acuerdo al noveno dígito del RUC 1792008387001 hasta el 24 de marzo del 2022, sin embargo, hasta el 31 de diciembre no ha sido realizada la respectiva declaración, por lo que deberá calcular las respectivas multas e intereses de acuerdo a las disposiciones emitidas por la administración tributaria, cuyo valor asciende a \$ 6.820.00, como se muestra en la tabla N°20.

**Tabla 20**

*Multa e intereses- IR*

<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
Impuesto	18.778
Interés	1.187
Multa	5.634
<b>Total</b>	<b>25.599</b>

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

De acuerdo las disposiciones establecidas por la administración tributaria en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, los gastos por multas e intereses no serán deducibles, por lo que se procede a revisar sumar el valor por concepto de multas e interés en cada uno de los impuestos:

**Tabla 21***Resumen de multa e intereses*

<b>Concepto</b>	<b>IVA</b>	<b>ISD</b>	<b>IR</b>	<b>Total</b>
<b>Multas</b>	8.156,16	3.437,69	5.633,52	<b>17.227,37</b>
<b>Intereses</b>	1.712,79	721,91	1.186,79	<b>3.621,50</b>
<b>Total</b>	<b>9.868,95</b>	<b>4.159,60</b>	<b>6.820,31</b>	<b>20.848,87</b>

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

Se procede a la elaboración de respectivo Estado de Resultados, como se muestra en la Tabla N° 22

**Tabla 22***Estado de Resultados***ESSIAT ECUADOR S.A.****Estado de Resultados****Al 31 de diciembre del 2022**

<b>Ventas</b>	<b>836.800</b>
Costo de las Ventas	468.000
<b>Utilidad bruta en Ventas</b>	<b>368.800</b>
Gastos Comerciales y Administrativos	-236.000
Gastos Financieros	-6.500
Depreciaciones y Amortizaciones	-7.533
Impuesto a Salida de Divisas	-9.549
Impuesto a la renta corriente	-18.778
Multas e intereses	-20.849
<b>Utilidad antes del 15% trabajadores</b>	<b>69.591</b>
15% TRABAJADORES	-10.439
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>59.152</b>
25% Impuesto a la Renta	-14.788
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>44.364</b>

Se procede a realizar la respectiva Conciliación tributaria correspondiente, como se puede observar en la tabla N.º 23.

### Tabla 23

#### *Conciliación Tributaria*

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<b>Utilidad contable</b>	<b>69.590,60</b>
-15% Participación trabajadores	-10.438,59
+Gastos no deducibles	
Multas e intereses IVA	9.868,95
Multas e intereses ISD	4.159,60
Multas e intereses IR	6.820,31
<b>Base imponible</b>	<b>80.000,88</b>
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>20.000,22</b>

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

Realizando una comparación entre la base contable y base tributaria, el gasto no deducible correspondiente al concepto de multas e intereses representa un incremento del 35% frente a la utilidad de la empresa, como se puede observar en la Tabla N° 24, generando un incremento adicional que afecta directamente a la utilidad de la empresa.

### Tabla 234

#### *Comparación base contable con base tributaria*

<b>Descripción</b>	<b>Contable</b>	<b>Tributaria</b>	<b>Variación</b>	<b>% Variación</b>
Base	59.152,01	80.000,88	20.848,87	35%
Impuesto causado	14.788,00	20.000,22	5.212,22	35%
Utilidad del Ejercicio	44.364,01	60.000,66	15.636,65	35%

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno

Con la finalidad de analizar el impacto que causan los impuestos causados se presenta a continuación el Estado de Resultados elaborado al 31 de diciembre del 2022 sin tomar en consideración los impuestos y los resultados presentados después de realizar el respectivo cálculo y declaración de cada uno de ellos, como se muestra en la tabla N° 25.

**Tabla 245**

*Impacto Tributario*

**ESSIAT ECUADOR S.A.**

**Estado de Resultados  
Al 31 de diciembre del  
2022**

	Actualidad	Variación	Propuesta	Variación	Porcentaje
Ventas	836.800		836.800		0%
Costo de las Ventas	468.000		-468.000		0%
<b>Utilidad bruta en Ventas</b>	<b>368.800</b>		<b>368.800</b>		<b>0%</b>
Gastos Comerciales y Administrativos	-236.000		-236.000		0%
Gastos Financieros	-6.500		-6.500		0%
Depreciaciones y Amortizaciones	-7.533		-7.533		0%
Impuesto a la renta corriente		-18.778	-18.778	-18.778	100%
Impuesto a la salida de divisas		-9.549	-9.549	-9.549	100%
Multas e intereses		-20.849	-20.849	20.849	100%
<b>Utilidad Antes de 15% trabajadores</b>	<b>118.767</b>		<b>69.591</b>	<b>49.176</b>	<b>41%</b>
15% TRABAJADORES	-17.815		-10.439	-7.376	41%
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>100.952</b>		<b>59.152</b>	<b>41.800</b>	<b>41%</b>
25% Impuesto a la Renta	-25.238		-14.788	-10.450	41%
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>75.714</b>		<b>44.364</b>	<b>31.350</b>	<b>41%</b>

Nota. Cálculos realizados según Ley de Régimen Tributario Interno



Como se puede observar existe un alto impacto de los impuestos causados en su primer año de funcionamiento de la empresa es significativo, ya que este asciende al 41% del total de la utilidad obtenida por la empresa, siendo el 18% correspondiente a multas e intereses por declaraciones tardías de los impuestos, y al cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias ayudará a la empresa a minimizar los gastos ya que se evitará multar y recargos innecesarios.

## 5.2. Plan de implementación y control

### COMPañÍA ESSIAT ECUADOR S.A. Plan de implementación

Ref.	Actividad	Plan de implementación	Responsable	Tiempo de ejecución
1	Implementar procesos contables sobre Impuesto al Valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de procesos para la determinación del Impuesto al Valor Agregado.</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes
2	Desarrollar procesos contables sobre Impuesto a la Renta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de procesos para la especificación del impuesto a la renta.</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes
3	Implementar procesos contables sobre Impuesto a la Salida de Divisas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de procesos para la determinación del impuesto a la salida de divisas.</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes
4	Realizar una evaluación sobre el riesgo operacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar políticas de impacto tributario</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes
5	Brindar capacitación al personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar capacitaciones relacionadas con tributación contando con el apoyo de un analista tributario.</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes

**COMPAÑÍA ESSIAT ECUADOR S.A.**  
**Plan de implementación**

Ref.	Actividad	Plan de implementación	Responsable	Tiempo de ejecución
6	Realizar la determinación de impuestos oportunamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un calendario tributario con todas las obligaciones tributarias de la empresa, con su respectiva fecha máxima para el cumplimiento</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes
7	Revisión de la ejecución de la planificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar indicadores de cumplimiento de la planificación desarrollada.</li> </ul>	Gerente General y contador	Semestral
8	Aumentar la eficiencia de los Procesos tributarios de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e Implementación de procesos relacionados con el área contable en general.</li> </ul>	Gerente General y contador	1 mes
9	Apoyar al crecimiento de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un plan para minimizar los riesgos.</li> </ul>	Gerente General	1 mes

Se propone implementar un sistema contable actualizado para que se aprovechen opciones mas eficientes para realizar los registros de manera eficiente y a su vez apoyar la gestión contable con un asesor que establezca controles y procesos que puedan ser protocolizados con una planificación tributaria y para la ejecución de esta herramienta se sugiere contratar una persona que tenga conocimientos en temas tributarios para orientar un mejor control de los gastos y cumplimiento de las obligaciones de manera oportuna de tal manera que se evite gastos que impactan la determinación del impuesto a la renta por incremento que de la base con los gastos no deducibles. Se estima una proyección de la inversión de acuerdo con la proyección de la tabla N° 26

**Tabla 26***Proyección de inversión*

<b>Conceptos</b>	<b>Gasto Único</b>	<b>PERIODO</b>	
		<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
<b>Costos fijos</b>	\$ -	\$ 680	\$ 8.160
Sistema Contable on line	\$ -	\$ 80	\$ 960
Asistente tributario	\$ -	\$ 600	\$ 7.200
<b>Costos variables</b>	\$ 1.500	\$ -	\$ -
Asesor Tributario	\$ 1.500	\$ -	\$ -
<b>Costo total</b>	\$ 1.500	\$ 680	\$ 8.160

Nota: Proyección de inversión para mejorar el manejo de los temas Tributarios.

## CAPITULO VI

### 6. Conclusiones y recomendaciones.

#### 6.1. Conclusiones

Una vez terminada la investigación “Análisis tributario para determinar el impacto fiscal aplicado a la compañía ESSIAT ECUADOR S.A. en su primer año de operaciones en el Ecuador”., se concluye lo siguiente:

- ✓ Para el desarrollo de la presente propuesta ha sido necesario investigar minuciosamente cada uno de los conceptos que forman de los impuestos aplicables en el Ecuador, para lo cual se ha consultado en diversas fuentes bibliográficas de autores nacionales como internacionales permitiendo tener un mejor panorama sobre los impuestos que significativos en el aporte a PIB del estado, ya que estos impuestos significan disminución de la utilidad de la empresa.

- ✓ El análisis interno realizado evidencia que la empresa tiene un nivel de riesgo del 53.85% que se ubica dentro de un grado alto de riesgo, al no cumplirse adecuadamente la determinación y pago de impuestos la empresa se encuentra expuesta a multas por parte de los organismos de control.
  
- ✓ La empresa carece de información relacionada con el cálculo y determinación tanto del impuesto al valor agregado, como la imputación y pago del impuesto a la renta y la determinación del gasto por salida de divisas, por lo que ha sido necesario realizar una propuesta que sirva de guía al personal encargado de la contabilización y pago de los mismos pueda desarrollarlos de manera adecuada y evitarse futuros contratiempos con la administración tributaria y la Superintendencia de compañías.
  
- ✓ El impacto de los impuestos causados en el primer año de funcionamiento de la empresa es significativo, ya que este asciende al 68% del total de la utilidad obtenida por la empresa, siendo el 20% correspondiente a multas e intereses por declaraciones tardías de los impuestos.

## **6.2. Recomendaciones**

Con la finalidad de apoyar al crecimiento económico de la empresa compañía ESSIAT ECUADOR S.A. se realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Tomar en consideración cada procedimiento sobre el cálculo de los impuestos desarrollado en la presente propuesta con la finalidad de presentar informes financieros elaborados bajos las normas

internacionales y las leyes tributarias vigentes, y de esta manera evitar futuros contingentes con los organismos de control.

- ✓ Desarrollar manuales de procedimientos para las actividades de cálculo y determinación de los impuestos, con la finalidad de que los cálculos para la determinación y pago de impuestos se encuentre de acuerdo con las transacciones realizadas.
  
- ✓ Desarrollar un plan de capacitaciones al personal encargado de la contabilidad de la empresa, con la finalidad de mantenerse actualizado en las formas y métodos de cálculo de los impuestos ya que constantemente se realizan cambios tributarios que afectan al funcionamiento de la empresa.
  
- ✓ Acoger la sugerencia de la implementación de un sistema contable que se ajuste a las demandas de la compañía y contratar a un asesor externo para que estructure el área tributaria y una persona para que ejecute la planificación que estime el asesor.

## Bibliografía

ARCOTEL. (30 de diciembre de 2022). *Estadísticas: Servicio de Acceso a Internet (SAI)*. Obtenido de Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: <https://www.arcotel.gob.ec/estadisticas2/>

Art. 1 Decreto Ejecutivo No 263. (2023).

Art. 1 y 2 Ley de Régimen Tributario Interno . (2004).

Art. 246. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2010).

Art. 37. Ley de Regimen Tributario Interno. (17 de 11 de 2004). Suplemento del Registro Oficial No. 463 , 17 de Noviembre 2004. *Ley de Regimen Tributario Interno*. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Nacional.

Art. 56. Ley de Régimen Tributario Interno . (2004).

Asamblea Nacional del Ecuador. (17 de noviembre de 2004). Ley de Régiman Tributario Interno. Registro Oficial Ecuatoriano. Obtenido de <https://www-fielweb-com.bibliotecavirtual.udla.edu.ec/Index.aspx?157Rabf6ik65998#>

Banco Central del Ecuador. (31 de diciembre de 2022). *Boletín de Cuentas Trimestrales No. 121. valores constante USO 2007 y corrientes*. Obtenido de Cuentas Nacionales y Trimestrales: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/cntrimestral/CNTrimestral.html?msclkid=e1abac22cfd511ec9684fa877134e8bb?msclkid=5fb64b57cfd611ec9c63dc0598173428?msclkid=425813ead09911ec8f692a8964c0a11d?limit=all?limit=all?fbclid=IwAR0MTcKLnOBZAHqaPZv3Xor9>

Banco Central del Ecuador. (28 de febrero de 2023). *Tasas de Interés Efectivas Vigentes - Datos Históricos*. Obtenido de Estadísticas: Sector Monetario y Financiero:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasaInteres/TasasHistorico.htm>

Banco Mundial. (30 de diciembre de 2022). *Ecuador: Índice de Estabilidad Política*. Obtenido de The Global Economy:

[https://www.theglobaleconomy.com/Ecuador/wb\\_political\\_stability/](https://www.theglobaleconomy.com/Ecuador/wb_political_stability/)

Banco Mundial. (31 de diciembre de 2022). *Tasa tributaria total (% de utilidades comerciales)*. Obtenido de Grupo Banco Mundial: Proyecto Doing Business:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/IC.TAX.TOTL.CP.ZS?type=shaded&view=map>

Bernal, C. (2018). *Metodología de la Investigación 4ta ed. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá - Colombia: Pearson.

Carlos Escudero, L. C. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Primera edición en español, 2018*. Machala , El Oro, Ecuador : UTMACH.

Carrillo, W., Sánchez, P., & Pulgar, G. (19 de junio de 2021). Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador: zona de planificación tres (Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza). *Boletín de Coyuntura No. 21*. Ambato, Tungurahua, Ecuador: Univesidad Técnica de Ambato.

CECE. (30 de enero de 2023). *Se anuncia la agenda de eventos del Tour eCommerce Day 2023*. Obtenido de Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico: <https://cece.ec/tag/estadisticas/>

Decreto Ejecutivo 643, D. E. (23 de 01 de 2023). Reducción progresiva del Impuesto a la Salida de Divisas. *Decreto Ejecutivo 643*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

*Decreto No. 643*. (10 de enero de 2023). Obtenido de Servicio Rentas Internas: Reducción al Impuesto a la Salida de Divisas: [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/270d77bc-2f68-46c2-8b42-43b696573c19/Decreto\\_Ejecutivo\\_No.\\_643%20\(1\).pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/270d77bc-2f68-46c2-8b42-43b696573c19/Decreto_Ejecutivo_No._643%20(1).pdf)

Empresa. (17 de 02 de 2023). *Empresa tu revista digital*. Obtenido de <https://gdempresa.gesdocument.com/noticias/que-es-el-roa-y-por-que-las-empresas-deben-tenerlo-en-cuenta#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20se%20calcula%20el%20RO>

Gómez, X. (17 de diciembre de 2021). *Los ríos de Quito no tienen agua de río sino de alcantarilla*. Obtenido de Revista Mundo Dinero: <https://revistamundodinero.com/rios-quito-con-agua-alcantarilla/>

Guerrero, M. (2016). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Editorial Patria.

INEC. (30 de diciembre de 2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>

INEC. (20 de noviembre de 2022). *Proyecciones Poblacionales*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

Ministerio del Interior. (10 de febrero de 2023). *Indicadores de Seguridad Ciudadana*. Obtenido de Estadísticas: <http://cifras.ministeriodegobierno.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>



SRI. (29 de diciembre de 2022). *Estadísticas Generales de Recaudación: Registro histórico anual*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

Unapanta, J., Muñoz, S., Ordoñez, C., & De la Torre, F. (2020). *Casos prácticos de planificación fiscal*. Quito: UDAL Ediciones. Obtenido de <https://udlapublicaciones.com/casos-practicos-de-planificacion-fiscal-n4081.html>

## **Anexos**

## Información Proporcionada por la empresa Libro Diario

ESSIAT ECUADOR S.A.  
Libro Diario  
Al 31 de diciembre del 2021

Ref.	Concepto	Debe	Haber
	Bancos (A+) a Capital (Pat. +)	300.000	300.000
(1)	Registrar el capital por el accionista		
	Inventarios (Juegos) a Proveedores del exterior(P+)	480.000	480.000
(2)	Registrar compra a crédito de juegos de ollas.		
	Bancos (A+) a Préstamo bancario(P+)	100.000	100.000
(3)	Registrar préstamo bancario recibido		
	Clientes (A+) a Ventas (Op+)	792.000	792.000
(4a)	Registrar venta a crédito de 2200 juegos de ollas.		
	Costo Inventarios a Inventarios (Juegos de ollas)(A-)	440.000	440.000
(4b)	Registrar costo de la venta a crédito(2.200 a US\$ 200)		
	Bancos(A+) a Clientes(A-)	375.000	375.000
(5)	Registrar cobros a clientes		
	Gastos Administrativos a Bancos(A-)	92.000	92.000
(6)	Registrar pagos por servicios administrativos		
	Gastos Administrativos(Op-) 47.040 Gastos de Venta: a Benefic. sociales por pagar(P+) Bancos(A-) 97.000	47.040 64.960	15.000 97.000
(7)	Registrar gastos com. y de admon pagados		
	Equipos de Cómputo(A+) 32.000 Muebles y Enseres a Bancos(A-) 44.000	32.000 44.000	76.000
(8)	Registrar compra de activos fijos		
	Proveedores del Ex a Bancos(A-)	196.000	196.000
(9)	Registrar pago al proveedor del exterior		
	Préstamo Bancario a Bancos(A-)	30.000	30.000
(10a)	Registrar abono a préstamo bancario		
	Gasto Financiero a Bancos(A-)	6.500	6.500
(10b)	Registrar intereses pagados y devengados		
	Bancos(A+) a Ventas(Op+)	44.800	44.800
(11a)	Registrar ventas de contado por internet		
	Costo Inventarios a Inventarios (Juegos de ollas)(A-)	28.000	28.000
(11b)	Registrar costo de la venta de contado (140 a US\$ 200)		
	Gastos de Venta: a Bancos(A-)	32.000	32.000
(12)	Registrar comisiones por ventas devengadas y pagadas		
	Gasto Depreciacion a Deprec. Acum. Eq. Cómputo(A-) 5.333 Deprec. Acum. M. y Enseres(A-) 2.200	7.533	5.333 2.200
(13)	Registrar depreciación del semestre		
	Resultado del ejercicio a Utilidades del ejercicio	118.767	118.767
(14)	Registrar cierre del ejercicio	3.230.600	3.230.600

# Mayorización

ESSIAT ECUADOR S.A.

Libro Mayor

Al 31 de diciembre del 2021

**ACTIVO**

e están utilizados o empleados los rec

	<b>EN BANCOS</b>		<b>EN MUEBLES y ENSER.</b>	
	(1) 300.000	92.000 (6)	(8) 44.000	
	(3) 100.000	97.000 (7) gtos adm		
cobro clien. (5)	375.000	76.000 (8) SF	44.000	
vta. Contad. (11a)	44.800	196.000 (9) Proveedo.		
		30.000 (10a) Prest. banc.		
		6.500 (10b) Gto. Financ. (8)	<b>EN Equipo Cómputo</b>	
		32.000 (12)	32.000	
SF	290.300		SF 32.000	
			<b>EN Dep. Acum. Equipo Cómputo</b>	
			5.333 (13)	
			SF 5.333	
			<b>EN Dep. Acum. Mueb. y Enser.</b>	
			2.200 (13)	
			SF 2.200	
			<b>Interés Financiero</b>	
			13.000	

ESSIAT ECUADOR S.A.

Libro Mayor

Al 31 de diciembre del 2021

PASIVO

¿De dónde proceden los recursos?

<u>DE PROVEEDORES</u>			
(9)	196.000	480.000	(2)
SF		284.000	

<u>DE ACCIONISTAS</u>	
	300.000 (1)
SF	300.000

<u>DE PTMO. BANCARIO</u>			
10a)	30.000	100.000	(3)
SF		70.000	

<u>UTILIDADES EJERCICIO</u>	
	118.767 (14)
SF	118.767

<u>DE BENEF. SOC. X PAG.</u>			
		15.000 (7)	
SF		15.000	

(Cta de P y G)

DE OPERACIONES

recursos

### Balance de Situación Financiera.

ESSIAT ECUADOR S.A.			
Estado de Situación Financiera			
Al 31 de diciembre del 2021			
<b><u>ACTIVOS</u></b>	*	<b><u>En US\$</u></b>	*
	<b><u>2.021</u></b>	<b><u>2.020</u></b>	<b><u>Variaciones</u></b>
Bancos	290.300	0	290.300
Clientes	417.000	0	417.000
Inventarios	12.000	0	12.000
<b>Total activos corrientes</b>	<b>719.300</b>	<b>0</b>	<b>719.300</b>
Muebles y Equipos(Act. Fijos)			
Equipos de cómputo	32.000	0	32.000
Deprec. Acum. Equip. cómp.	-5.333	0	-5.333
Muebles y enseres	44.000	0	44.000
Deprec. Acum. Muebles y ens.	-2.200	0	-2.200
<b>Total Muebles y Equipos, neto</b>	<b>68.467</b>	<b>0</b>	<b>68.467</b>
<b>Total activos</b>	<b>787.767</b>	<b>0</b>	<b>787.767</b>
<b><u>PASIVOS</u></b>			
Proveedores	284.000	0	284.000
Préstamo bancario	70.000	0	70.000
Beneficios sociales	15.000	0	15.000
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>369.000</b>	<b>0</b>	<b>369.000</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Patrimonio			0
Capital social	300.000	0	300.000
Utilidad del ejercicio	118.767	0	118.767
<b>Total patrimonio</b>	<b>418.767</b>	<b>0</b>	<b>418.767</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>787.767</b>	<b>0</b>	<b>787.767</b>

## Estado de resultados

**ESSIAT ECUADOR S.A.**

**Estado de Resultados**

**Al 31 de diciembre del 2021**

<b>Ventas</b>	<b>836.800</b>
<b>Costo de las Ventas</b>	<b>468.000</b>
<b>Utilidad bruta</b>	<b>368.800</b>
<b>Gastos Comerciales y Administrativos</b>	<b>236.000</b>
<b>Gastos Financieros</b>	<b>6.500</b>
<b>Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>7.533</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>118.767</b>

## Estado de Flujo de Efectivo

### ESSIAT ECUADOR S.A.

#### Estado de Flujos de efectivo

Al 31 de diciembre del 2021

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS

Cobros a clientes	419.800
Pagos a proveedores y empleados	-417.000
Pagos por Intereses	-6.500
Pagos por Impuestos	0
Flujo generado en actividades operativas	<u>-3.700</u>

#### ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Compras de activos fijos	-76.000
Venta de activos fijos	0
Flujos consumidos en activ. Invers.	<u>-76.000</u>

#### ACTIVIDADES FINANCIERAS

Préstamo nuevo	100.000
Abono de préstamo	-30.000
Pago aporte de capital	300.000
Flujo generado en activ. Financieras	<u>370.000</u>

**Variación total del efectivo:** 290.300

Efectivo inicial	0
Efectivo final	<u>290.300</u>

#### Conciliación de la utilidad neta con la CGO

Utilidad Neta	118.767
Depreciación M. y Ense. y Eq. Cómputo	7.533

**RPO** 126.300

Variaciones en cuentas operativas:	
(aumento)dismin. Cuentas por cobrar	-417.000
(aumento) dismin. Existencias	-12.000
aumento (dismin.) Proveedores	284.000
aumento (dismin.) Benef. Sociales	15.000
Variaciones, neto	<u>-130.000</u>
Neto actividades operativas	<u>-3.700</u>



## Estado de cambios en el patrimonio

ESSIAT ECUADOR S.A.  
Estado de Cambios en el patrimonio  
Al 31 de diciembre del 2021

DESCRIPCIÓN	US\$		Total
	Capital Social	Utilidad del Ejercicio	
Saldo a diciembre 31, 2020	-	-	-
Pago de aporte de capital	300.000,00	-	300.000,00
Utilidad del ejercicio 2021	-	118.767,00	118.767,00
<b>Saldo a diciembre 31, 2021</b>	<b>300.000,00</b>	<b>118.767,00</b>	<b>418.767,00</b>

Encuesta realizada

N°	PREGUNTAS
1	¿El personal directivo tiene establecido la matriz de los factores internos y externos?
2	¿La empresa tiene un plan de cuentas conforme los requerimientos de la Superintendencia de compañías?
3	¿La empresa cuenta con un asesor tributario?
4	¿Existe en la empresa un manual de funciones?
5	¿La empresa se preocupa por la formación profesional del personal?
6	¿Los documento que sustentan Se lleva en orden cronológico los documentos que sustentan las compras realizadas por la Empresa?
7	¿Se encuentran definidas las funciones del personal del área contable y tributaria?
8	¿El personal del área contable de su empresa recibe capacitaciones de tributación?
9	¿Los directivos tienen establecidos políticas de prevención para evitar sanciones tributarias por parte del fisco?
10	¿Los directivos ha implementado controles internos para detectar errores en las declaraciones tributarias?
11	¿El personal contable determina, analiza e interpreta los cambios tributarios?
12	¿La información cargada en el portal del SRI en línea permite a los directivos tomar decisiones?
13	¿La empresa cuenta con facturación electrónica?



## Detalle de exportaciones

### ESSIAT ECUADOR S.A. Detalle de Exportaciones Al 31 de diciembre del 2021

2021					
Código Subpartida	Subpartida	Código País Destino	País Destino	TM (Peso Neto)	FOB
<b>TOTALES:</b>				<b>396,5</b>	<b>2.829,9</b>
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	COL	COLOMBIA	29,2	284,8
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	CRI	COSTA RICA	0,0	0,6
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	DOM	REPÚBLICA DOMINICANA	6,2	41,1
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	GTM	GUATEMALA	179,6	1.152,8
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	HND	HONDURAS	4,8	35,7
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	PAN	PANAMÁ	12,1	79,3
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	PER	PERÚ	121,0	934,4
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	PRI	PUERTO RICO	10,6	57,2
7615102000	Las demás ollas, sartenes y artículos similares	USA	ESTADOS UNIDOS	33,0	244,0

## Recaudación de Impuesto SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS						
RECAUDACIÓN NACIONAL <sup>(1)</sup>						
-miles de dólares-						
(A) TOTAL RECAUDADO (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL)						
		Meta 2022	Recaudación 2021	Recaudación 2022	Participación de la Recaudación 2022	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>INTERNOS</b>	Impuesto a la Renta Recaudado	5.010.034	4.330.621	5.336.969	<b>84%</b>
		IVA Operaciones Internas <sup>(8)</sup>	4.915.097	4.765.111	5.784.461	
		ICE Operaciones Internas	556.759	577.390	506.085	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	7.273	8.933	9.398	
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	31.684	33.522	39.669	
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	230.946	217.871	230.540	
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.091.627	1.212.106	1.273.618	
		Impuesto Activos en el Exterior	22.954	23.782	19.185	
		RISE	1.990	22.866	4.789	
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	71.695	73.962	201.994	
		Contribución para la atención integral del cancer	178.522	184.074	202.460	
		Contribución única y temporal	183.014	182.925	182.123	
		Intereses por Mora Tributaria	54.628	57.766	58.769	
		Multas Tributarias Fiscales	52.817	52.553	53.368	
		Otros Ingresos	19.995	18.432	11.887	
	<b>(a) SUBTOTAL INTERNOS</b>	<b>12.429.033</b>	<b>11.761.915</b>	<b>13.915.316</b>		
<b>IMPORTACIONES</b>		IVA Importaciones	2.048.229	1.961.210	2.350.031	<b>16%</b>
		ICE Importaciones	243.855	253.033	351.000	
		<b>(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES</b>	<b>2.292.084</b>	<b>2.214.243</b>	<b>2.701.031</b>	
		<b>DIRECTOS</b>	<b>6.925.493</b>	<b>6.385.891</b>	<b>7.585.101</b>	<b>46%</b>
		<b>INDIRECTOS</b>	<b>7.795.624</b>	<b>7.590.266</b>	<b>9.031.246</b>	<b>54%</b>
<b>TOTALES</b>		<b>(c=a+b) RECAUDACIÓN BRUTA SIN OCASIONALES <sup>(4)</sup></b>	<b>14.721.117</b>	<b>13.976.158</b>	<b>16.616.347</b>	
		(d) Notas de Crédito		899.963	1.466.058	
		(e) Compensaciones		36.583	50.940	
		<b>(f=c-d-e) RECAUDACIÓN EN EFECTIVO SIN OCASIONALES <sup>(5)</sup></b>		<b>13.039.611</b>	<b>15.099.349</b>	
		(g) Devoluciones <sup>(6)</sup>		244.967	462.566	
	<b>(h=f-g) RECAUCIÓN NETA (SIN CONSIDERAR VALORES OCASIONALES PARA EFECTOS DE COMPARACIÓN INTERANUAL) <sup>(7)</sup></b>		<b>12.794.644</b>	<b>14.636.783</b>		

<b>(C=A+B) TOTAL RECAUDADO (CONSIDERANDO VALORES OCASIONALES)</b>						
		<b>Meta 2022</b>	<b>Recaudación 2021</b>	<b>Recaudación 2022</b>	<b>Participación de la Recaudación 2022</b>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>INTERNOS</b>	Impuesto a la Renta Recaudado	5.010.034	4.330.621	5.336.969	<b>84%</b>
		IVA Operaciones Internas <sup>(8)</sup>	4.915.097	4.765.111	5.784.461	
		ICE Operaciones Internas	556.759	577.390	506.085	
		Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular	7.273	8.933	9.398	
		Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable	31.684	33.522	39.669	
		Impuesto a los Vehículos Motorizados	230.946	217.871	230.540	
		Impuesto a la Salida de Divisas	1.091.627	1.212.106	1.273.618	
		Impuesto Activos en el Exterior	22.954	23.782	19.185	
		RISE	1.990	22.866	4.789	
		Regalías, patentes y utilidades de conservación minera	71.695	73.962	201.994	
		Contribución para la atención integral del cancer	178.522	184.074	202.460	
		Contribución única y temporal	183.014	182.925	182.123	
		Contribución Post COVID Sociedades	467.536	0	364.131	
		Contribución Post COVID Personas Naturales	260.947	0	183.041	
	Intereses por Mora Tributaria	54.628	57.766	58.769		
	Multas Tributarias Fiscales	52.817	52.553	53.368		
	Otros Ingresos	19.995	18.432	11.887		
	<b>(a) SUBTOTAL INTERNOS</b>	<b>13.157.515</b>	<b>11.761.915</b>	<b>14.462.488</b>		
	<b>IMPORTACIONES</b>	IVA Importaciones	2.048.229	1.961.210	2.350.031	<b>16%</b>
		ICE Importaciones	243.855	253.033	351.000	
<b>(b) SUBTOTAL IMPORTACIONES</b>		<b>2.292.084</b>	<b>2.214.243</b>	<b>2.701.031</b>		
<b>DIRECTOS</b>		<b>7.653.976</b>	<b>6.385.891</b>	<b>8.132.273</b>	<b>47%</b>	
<b>INDIRECTOS</b>		<b>7.795.624</b>	<b>7.590.266</b>	<b>9.031.246</b>	<b>53%</b>	